

DECRETO N°0882/2026
Ceres, 10 de febrero de 2026

VISTO:

La nota presentada por el Abg. Federico Uberti, D.N.I. N° 36.428.277, informando el uso de la licencia anual ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que el señor secretario de gobierno, solicita hacer uso de su licencia anual ordinaria en el periodo comprendido entre el 18 de febrero de 2026 y el 27 de febrero de 2026, ambos inclusive.

Que resulta necesario disponer el reemplazo de la mencionada secretaria de gobierno por el periodo que dure su ausencia, a los efectos de no resentir el normal funcionamiento del área a su cargo.

Por ello, LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES:

DECRETA

Artículo 1°). - CONCEDASE al Secretario de gobierno Abg. Federico Uberti, licencia en el desempeño de sus funciones desde el día 18 de febrero de 2026 y el 27 de febrero de 2026, ambos inclusive.

Artículo 2°). - ENCOMIENDASE al C.P.N Juan Pablo Jullier, secretario de Hacienda, la atención de la Secretaria de gobierno por el tiempo que dure la ausencia de su titular, con retención del cargo.

Artículo 3°). - El presente será refrendado el señor secretario de Hacienda.

Artículo 4°). - Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

C.P.N JUAN PABLO JULLIER
Secretario de Hacienda
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES



Alejandra Dupouy
INTENDENTE
Municipalidad de Ceres